

# **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**“P.E.T. CALZADO AÑO 2019”**

**INDICE**

<i>Objeto</i> .....	3
<i>Alcance</i> .....	3
<i>Plazos de Entrega</i> .....	4
<i>Condiciones de entrega</i> .....	4
<i>Lugares de Entrega</i> .....	4
<i>Muestras</i> .....	4
<i>Inspecciones / Visitas a Planta</i> .....	5
<i>Documentación</i> .....	5
<i>Criterio de Adjudicación</i> .....	6
<i>Resumen</i> .....	8
<i>Curva de Talles</i> .....	9
<i>ANEXO I (Planilla de Cotización)</i> .....	10
<i>ANEXO II (Cronograma de Entregas Parcial/Total)</i> .....	11
<i>Especificación Técnica Botín de Seguridad</i> .....	12
<i>Especificación Técnica zapato de Seguridad</i> .....	16

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – CALZADO 2019****OBJETO:**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) establece los parámetros a tener en consideración para la Provisión de Calzado de Seguridad 2019.

**ALCANCES:**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas, se encuentra integrado por los siguientes LOTE e ITEMS:

LOTE	ITEM	NUM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	1.1	NUM82762260340-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 34	PAR	20
	1.2	NUM82762260370-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 37	PAR	100
	1.3	NUM82762260390-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 39	PAR	500
	1.4	NUM82762260400-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 40	PAR	2000
	1.5	NUM82762260410-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 41	PAR	2800
	1.6	NUM82762260420-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 42	PAR	4000
	1.7	NUM82762260430-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 43	PAR	2400
	1.8	NUM82762260440-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 44	PAR	850
	1.9	NUM82762260450-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 45	PAR	400
LOTE	ITEM	NUM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
2	2.1	NUM82762281360-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 36	PAR	20
	2.2	NUM82762281370-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 37	PAR	115
	2.3	NUM82762281380-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 38	PAR	200
	2.4	NUM82762281390-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 39	PAR	150
	2.5	NUM82762281400-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 40	PAR	900
	2.6	NUM82762281410-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 41	PAR	1300
	2.7	NUM82762281420-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 42	PAR	2800
	2.8	NUM82762281430-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 43	PAR	1000
	2.9	NUM82762281440-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 44	PAR	500
	2.10	NUM82762281450-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 45	PAR	50

Los oferentes podrán efectuar cotizaciones por uno, varios, o la totalidad de los lotes, pudiendo en todos los casos ofertar por las cantidades totales para cada uno de los lotes e ítems que componen el presente P.E.T.

Los oferentes deberán cotizar un único valor unitario para cada uno de los ítems pertenecientes a cada uno de los lotes que componen la presente licitación el cual se considerara fijo e inamovible, cotizando por separado el valor correspondiente al IVA.

SOFSE entenderá que el valor ofertado incluye todos los gastos directos e indirectos producto de la licitación, así como los gastos de logística y entrega en los puntos de acopio establecidos según el presente P.E.T.

Propuesta “Alternativa”: se permite la cotización de Propuestas “Alternativas”, las mismas serán admitidas y evaluadas sobre las Base establecida en las Especificaciones Técnicas indicadas para cada renglón.

Propuesta “Variante”: queda expresamente establecida la **PROHIBICION** de ofertar variantes.

**PLAZOS DE ENTREGA:**

El oferente deberá ofrecer su mejor Plazo de Entrega, con detalle de entregas parciales o totales según su capacidad y disponibilidad, de conformidad con lo establecido en presente P.E.T.

A tales efectos, deberán presentar la planilla denominada "Cronograma de entrega", referenciada como Anexo II del PET, en la cual los oferentes deberán indicar su plazo de entrega según alguna de las posibilidades previstas en dicho Anexo.

En este sentido, los plazos propuestos por los oferentes se entenderán como plazo "máximo", dentro del cual el oferente deberá cumplir con la entrega de las prendas comprometidas, pudiendo en todos los casos realizar entregas parciales, a medida que se confeccionen los ítems cotizados.

Los plazos de entrega propuestos por los oferentes, serán evaluados por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO con carácter preponderante en el criterio de Adjudicación.

**CONDICIONES DE ENTREGA****Packaging / Embalaje:**

La entrega de los ítems adjudicados deberá realizarse de la siguiente manera:

- 1- Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
- 2- Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de prenda y un talle)
- 3- Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM – Cantidad y descripción del producto.
- 4- Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

**LUGAR DE ENTREGA**

Se establece que los bienes objeto deberán ser entregados en los siguientes lugares de entrega, según corresponda y conforme a lo que SOFSE oportunamente indicará, a saber:

- 1- **LINEA MITRE** – Simón Iriondo (y vías FFMM - Victoria)
- 2- **LINEA BELGRANO SUR** – Los Nogales 1099 – Tapiales.
- 3- **LINEA SAN MARTIN** – Padre Mujica 451 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4- **LINEA SARMIENTO** - Reservistas Argentinos N°101 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5- **LINEA GENERAL ROCA** – 29 DE Septiembre 3501 – Remedios de Escalada.
- 6- **LARGA DISTANCIA** - Reservistas Argentinos N°101 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 7- **SOFSE CENTRAL** - Reservistas Argentinos N°101 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**MUESTRA PATRON:**

Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar por renglón, 2 (dos) pares talle 42 en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talle del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su **evaluación técnica** de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

La entrega de las muestras deberá ser realizada en la oficina de la Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente: Bartolomé Mitre N° 2815, 1º piso – oficina 117(ONCE). Las mismas deberán ser presentadas conjuntamente con un remito detallado.

La **NO** presentación de las muestras solicitadas en el presente artículo, constituirá causal de desestimación de la oferta.

**IMPORTANTE:** Las muestras presentadas **NO** tendrán devolución una vez finalizado el proceso licitatorio, las mismas quedaran como muestra patrón de la oferta. En caso de haberse presentado muestras anteriormente, igualmente deberán presentar muestras para cada llamado en particular.

Las muestras que serán **analizadas técnicamente** según las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado, las que **CUMPLEN** serán tomadas en cuenta al momento de realizar el **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**; desestimando a las que **NO CUMPLEN** para realizar dicho análisis.

**Garantía Escrita:** Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

### **INSPECCIONES / VISITAS A PLANTA:**

SOFSE podrá efectuar al menos DOS (2) inspecciones / visitas a la planta de producción del que resulte adjudicado durante distintas etapas del proceso de producción / fabricación / confección de los ítems adquiridos. Correrán por cuenta del proveedor los gastos de traslados, comida y estadía (en el caso de corresponder) para los 3 (tres) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones.

### **DOCUMENTACIÓN:**

Se solicitará a los oferentes presentar una carpeta técnica, conjuntamente con la oferta, la cual contendrá:

- Acreditar experiencia en el rubro, presentando antecedentes de igual o similar naturaleza a la presente licitación de los últimos 10 años. La acreditación de este punto operará mediante la presentación de órdenes de compra y/o contratos adjudicados dentro del plazo indicado.
- Especificación técnica de cada uno de los productos ofertados.
- Detalle de la muestra presentada debidamente identificada, indicando a que renglón corresponde.
- Planilla de Cotización (Anexo I PET).
- Cronograma de Entregas parcial/total (Anexo II PET).
- Copia del certificado IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y/o UL (Underwriters Laboratories), respecto de las muestras presentadas.
- Certificado de Compromiso Social vigente con Nómina de Personal bajo relación de dependencia, indicando puesto y función que ocupan dentro de la misma emitido por el INTI.
- Anexo I – Planilla de cotización.
- Anexo II – Cronograma de Entregas.

- Toda aquella otra documentación e información en el PET no mencionada y que pudiera ofrecer mayor información respecto de la muestra presentada.

La documentación requerida en el presente apartado deberá presentarse por duplicado. Una copia conjuntamente con la restante documental licitatoria requerida, y Una copia conjuntamente con las muestras, a los fines de su adecuada valoración.

### **CRITERIO DE ADJUDICACION – PONDERACION DE OFERTAS**

La adjudicación de realizará en base a un Orden de mérito, el cual se establece en un máximo de 100 puntos. Dicho puntaje se obtendrá del análisis de TRES (3) criterios de evaluación, de los cuales: A).- la mejor propuesta económica representara el 60% del puntaje, B).- la provisión de acuerdo a los plazos de entrega representara el 30% del puntaje y C).- la Experiencia representará el 10% restante.

La fórmula de ponderación aplicable será la siguiente:

$$\text{PUNTAJE TOTAL x LOTE} = \text{Ax}0.60^{*1} + \text{Bx}0.30^{*2} + \text{Cx}0.10^{*3}$$

#### **Referencias:**

A= PROPUESTA ECONOMICA.

B= PROVISION según PLAZOS ENTREGA.

C=EXPERIENCIA.

\*1 (Porcentaje correspondiente a la Propuesta Económica).

\*2 (Porcentaje correspondiente a la Provisión Plazos de Entrega).

\*3(Porcentaje correspondiente a la Experiencia).

La presente fórmula se aplicará a cada uno de los Ítems que conforman cada uno de los Lotes objeto de contratación.

En consecuencia y en virtud del puntaje obtenido por cada oferente para cada uno de los ítems que conforman cada uno de los lotes, la totalidad de un lote a un único oferente, o bien asignar los ítems de cada lote a más de un oferente.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se presente una única oferta.

La presente fórmula de ponderación será aplicada exclusivamente a aquellos ítems que aprueben el avalúo técnico establecido en el presente documento en virtud de las especificaciones técnicas indicadas.

#### **A.- PROPUESTA ECONOMICA**

El porcentaje con el que se ponderará la propuesta económica se obtendrá dividiendo el Precio Base por el monto ofertado por cada oferente para cada uno de los Ítems objeto de contratación.

Dicho resultado se multiplicará luego por 100, que es el puntaje máximo establecido para cada uno de los ítems de cada Lotes.

**Precio Base:** deberá entenderse por este concepto al valor mínimo ofertado, obtenido de la comparación de la totalidad de las ofertas obtenidas por cada ítems.

$$\text{Propuesta Económica} : \frac{\text{Precio Base}}{\text{Monto ofertado de cada oferente de cada ítems}} \times 100 = X(A)$$

**B.- PROVISION según PLAZOS ENTREGA**

B1.-Para la obtención del puntaje correspondiente al presente criterio, se conjugará la valoración de los Plazos de Entrega y cantidad de prendas a entregar por el oferente.

B2.- La ponderación de este punto, se asignara de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Cantidad Ofrecida por cada Etapa de entrega}}{\text{Cantidad Requerida según Pliego}} \times \text{Puntaje establecido por Plazo de Entrega}$$

Debiendo entenderse:

- Cantidad Ofrecida por cada Etapa de Entrega: Cantidad de prendas ofertada por cada oferente para cada una de las etapas de entrega;
- Cantidad Requerida según Pliego: Total de prendas requeridas por SOFSE en el pliego para cada uno de los ítems que componen cada Lote.
- Puntaje por Plazo de Entrega: Puntaje establecido para cada una de las etapas de entrega en la tabla del punto B.3.

B.3.- La atribución de puntaje para los plazos de entrega se determinará de la siguiente manera

Tabla de Puntaje según Plazos de Entrega

	Plazo de entrega	Puntaje
1	Hasta 30 días	100 pts.
2	Hasta 60 días	80 pts.
3	Hasta 90 días	50 pts.
4	120 días o más	30 pts.

B.4.- La fórmula establecida en el punto B.2 se aplicará a cada una de las Etapas de Entrega indicadas por cada uno de los oferentes, en cada uno de los Ítems ofertados.

Consecuentemente, el puntaje máximo para cada uno de los Ítems ofertados, se obtendrá realizando la sumatoria de cada uno de los puntajes obtenidos en cada etapa de entrega.

Ejemplo:

<b>PUNTAJE según PLAZOS de ENTREGA</b>		<b>CANT. REQUERIDA</b>	<b>PLAZOS de ENTREGA OFRECIDOS</b>			<b>CALIFICACION</b>		
<b>PLAZO ENTREGA</b>	<b>PUNTAJE</b>		<b>EJEMPLO 1</b>	<b>EJEMPLO 2</b>	<b>EJEMPLO 3</b>	<b>EJEMPLO 1</b>	<b>EJEMPLO 2</b>	<b>EJEMPLO 3</b>
30 Días	100 Pts.	500	250	100	300	50 Pts.	20 Pts.	60 Pts.
60 Días	80 Pts.		250	150	50	40 Pts.	24 Pts.	8 Pts.
90 Días	50 Pts.			150	50	0	15 Pts.	5 Pts.
120 Días	30 Pts.			100	100	0	6 Pts.	6 Pts.
<b>TOTAL</b>						<b>90 Pts.</b>	<b>65 Pts.</b>	<b>79 Pts.</b>

### C.- EXPERIENCIA

La experiencia respecto del objeto del presente llamado, se calificará en virtud de las acreditaciones presentadas por el oferente respecto de provisiones de similar naturaleza, complejidad y volumen a las solicitadas en la presente contratación, según el siguiente criterio:

Experiencia	Puntaje
10 años de experiencia debidamente acreditada	100 ptos.
Entre 10 y 5 años de experiencia debidamente acreditada	75 ptos.
Entre 5 y 1 años de experiencia debidamente acreditada	50 ptos.
Hasta 1 año de experiencia debidamente acreditada	25 ptos.

### RESUMEN

<b>RENGLÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
1	BOTIN DE SEGURIDAD	13070
2	ZAPATO DE SEGURIDAD	7035

**CURVA DE TALLES**

<b>LOTE</b>	<b>ITEM</b>	<b>NUM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	1.1	NUM82762260340-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 34	PAR	20
	1.2	NUM82762260370-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 37	PAR	100
	1.3	NUM82762260390-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 39	PAR	500
	1.4	NUM82762260400-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 40	PAR	2000
	1.5	NUM82762260410-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 41	PAR	2800
	1.6	NUM82762260420-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 42	PAR	4000
	1.7	NUM82762260430-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 43	PAR	2400
	1.8	NUM82762260440-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 44	PAR	850
	1.9	NUM82762260450-N	BOTIN DE SEGURIDAD N° 45	PAR	400
<b>LOTE</b>	<b>ITEM</b>	<b>NUM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2</b>	2.1	NUM82762281360-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 36	PAR	20
	2.2	NUM82762281370-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 37	PAR	115
	2.3	NUM82762281380-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 38	PAR	200
	2.4	NUM82762281390-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 39	PAR	150
	2.5	NUM82762281400-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 40	PAR	900
	2.6	NUM82762281410-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 41	PAR	1300
	2.7	NUM82762281420-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 42	PAR	2800
	2.8	NUM82762281430-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 43	PAR	1000
	2.9	NUM82762281440-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 44	PAR	500
	2.10	NUM82762281450-N	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 45	PAR	50

**ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACION**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	1.1	BOTIN DE SEGURIDAD N° 34	PAR	20			
	1.2	BOTIN DE SEGURIDAD N° 37	PAR	100			
	1.3	BOTIN DE SEGURIDAD N° 39	PAR	500			
	1.4	BOTIN DE SEGURIDAD N° 40	PAR	2000			
	1.5	BOTIN DE SEGURIDAD N° 41	PAR	2800			
	1.6	BOTIN DE SEGURIDAD N° 42	PAR	4000			
	1.7	BOTIN DE SEGURIDAD N° 43	PAR	2400			
	1.8	BOTIN DE SEGURIDAD N° 44	PAR	850			
	1.9	BOTIN DE SEGURIDAD N° 45	PAR	400			
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>2</b>	2.1	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 36	PAR	20			
	2.2	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 37	PAR	115			
	2.3	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 38	PAR	200			
	2.4	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 39	PAR	150			
	2.5	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 40	PAR	900			
	2.6	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 41	PAR	1300			
	2.7	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 42	PAR	2800			
	2.8	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 43	PAR	1000			
	2.9	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 44	PAR	500			
	2.10	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 45	PAR	50			
				TOTAL S/ IVA:			
				IVA:			
				TOTAL C/ IVA:			

**ANEXO II – CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	Plazo de entrega en días (indicar la cantidad de prendas)			
					1º ENTREGA 30 DIAS	2º ENTREGA 60 DIAS	3º ENTREGA 90 DIAS	4º ENTREGA 120 DIAS
<b>1</b>	1.1	BOTIN DE SEGURIDAD N° 34	PAR	20				
	1.2	BOTIN DE SEGURIDAD N° 37	PAR	100				
	1.3	BOTIN DE SEGURIDAD N° 39	PAR	500				
	1.4	BOTIN DE SEGURIDAD N° 40	PAR	2000				
	1.5	BOTIN DE SEGURIDAD N° 41	PAR	2800				
	1.6	BOTIN DE SEGURIDAD N° 42	PAR	4000				
	1.7	BOTIN DE SEGURIDAD N° 43	PAR	2400				
	1.8	BOTIN DE SEGURIDAD N° 44	PAR	850				
	1.9	BOTIN DE SEGURIDAD N° 45	PAR	400				
LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	Plazo de entrega en días (indicar la cantidad de prendas)			
					1º ENTREGA 30 DIAS	2º ENTREGA 60 DIAS	3º ENTREGA 90 DIAS	4º ENTREGA 120 DIAS
<b>2</b>	2.1	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 36	PAR	20				
	2.2	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 37	PAR	115				
	2.3	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 38	PAR	200				
	2.4	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 39	PAR	150				
	2.5	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 40	PAR	900				
	2.6	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 41	PAR	1300				
	2.7	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 42	PAR	2800				
	2.8	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 43	PAR	1000				
	2.9	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 44	PAR	500				
	2.10	ZAPATO DE SEGURIDAD N° 45	PAR	50				

## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA HSMA – CALZADO 2 – BOTÍN DE SEGURIDAD**

### **DESARROLLO**

#### **MODELO:**

Botín francés color negro.

#### **CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:**

Cuero vacuno flor, color negro con tratamiento hidrófugo, espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm.

#### **CUELLO ACOLCHADO:**

Cuero vacuno flor o napa, espesor mínimo de cuello 0.8 mm con espuma de poliuretano (Alta Densidad).

#### **FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:**

Textil con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.

#### **FUELLE:**

Exterior de Cuero vacuno flor o napa espesor mínimo 0.8mm debiendo tener la lengüeta en su interior acolchado y forrado.

#### **SISTEMA DE ARMADO:**

Cosido strobil

#### **PLANTILLA DE ARMADO:**

Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2mm.

**PLANTILLA DE CONFORT:**

Diseño ergonómico, de una sola pieza, confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2mm. Propiedades antimicóticas y antimicrobianas.

**PLANTA EXTERIOR:**

Dieléctrica en Poliuretano Bi-densidad y Bi-Color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.

**CONTRAFUERTE:**

De material sintético termoformable de una sola pieza.

**CAMBRILLON:**

De acero de doble nervadura.

**PASACORDONES:**

Ojales, ojalillos y/o pasacordones

**CORDONES:**

100% poliéster, diseño tubular con herretes plásticos.

**COSTURA:**

De hilo de nylon título 40.

**PUNTERA:**

Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015.

**CODIGO**

<b>Número de calzado</b>	<b>Código especificación</b>	<b>Número de calzado</b>	<b>Código especificación</b>
34	NUM82762260340N	43	NUM82762260430N
35	NUM82762260350N	44	NUM82762260440N
36	NUM82762260360N	45	NUM82762260450N
37	NUM82762260370N	46	NUM82762260460N
38	NUM82762260380N	47	NUM82762260470N?? ON
39	NUM82762260390N	48	NUM82762260480N
40	NUM82762260400N	49	NUM82762260490N
41	NUM82762260410N	50	NUM82762260500N
42	NUM82762260420N	--	--

**CERTIFICACIONES:**

Debe estar certificado por uno de los dos únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

**GARANTÍA:**

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

**Observación:** La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

**JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

**PACKAGING / EMBALAJE:**

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
2. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (cada caja solo debe contener 1 tipo de producto y talle)
3. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM– Cantidad y Descripción del producto.
4. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

**LOGO:**

Debe colocarse en el talón (se puede aceptar una variable en la ubicación), de cada calzado el logo institucional. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 60 mm (largo) x 15 mm (alto).



**MUESTRA PATRON:**

Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talle del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultará aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talle 42.

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA HSMA 1 – CALZADO – ZAPATO DE SEGURIDAD:**

**DESARROLLO**

**MODELO:**

Zapato - color negro.

**CAÑA, CAPELLADA Y CUELLO:**

Cuero vacuno flor espesor mínimo de caña y capellada 1.8 mm y espesor mínimo de cuello 0.8 mm, color negro y protección contra la humedad (con tratamiento hidrofugado).

**ACOLCHADO INTERIOR CUELLO:**

Espuma de poliuretano de alta densidad.

**FORRO DE CAÑA Y CAPELLADA:**

Textil tejido con tratamiento antimicrobiano, espesor mínimo 0.8 mm.

**LENGUETA:**

Exterior de Cuero vacuno flor espesor mínimo 0.8 mm forrado, pudiendo tener su interior acolchado.

**SISTEMA DE ARMADO:**

Cosido strobel

**PLANTILLA DE ARMADO:**

Plantilla no tejida con soporte de rafia tejida, espesor mínimo 2 mm.

**PLANTILLA DE CONFORT:**

Diseño ergonómico, de una sola pieza confeccionada en pique con soporte de eva o poliuretano, espesor mínimo 2 mm, propiedades antimicóticas y antimicrobianas.

**PLANTA EXTERIOR:**

Dieléctrica en poliuretano Bi-densidad y Bi-color, inyectada directamente al corte (no pegada ni cosida), Resistente a Hidrocarburos con dibujo antideslizante y autolimpiante.

**CONTRAFUERTE:**

De material sintético termoformable de una sola pieza.

**PASACORDONES:**

Ojales, ojalillos y/o pasacordones.

**CORDONES:**

100% poliéster de diseño tubular con herretes plásticos.

**COSTURA:**

De hilo de nylon título 40.

**PUNTERA DE SEGURIDAD:**

Según lo establecido en la Norma I.R.A.M. 3.610:2015

**CODIGO**

<i>Número de calzado</i>	<i>Código especificación</i>	<i>Número de calzado</i>	<i>Código especificación</i>
34	NUM82762281340N	43	NUM82762281430N
35	NUM82762281350N	44	NUM82762281440N
36	NUM82762281360N	45	NUM82762281450N
37	NUM82762281370N	46	NUM82762281460N
38	NUM82762281380N	47	NUM82762281470N
39	NUM82762281390N	48	NUM82762281480N
40	NUM82762281400N	49	NUM82762281490N
41	NUM82762281410N	50	NUM82762281500N
42	NUM82762281420N	---	---

**CERTIFICACIONES:**

Debe estar certificado por uno de los dos únicos entes certificadores reconocidos por la Secretaría de Comercio en la Argentina: IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) y UL (Underwriters Laboratories) con documento normativo y la marca de seguridad de la S.I.C. y M.

**GARANTÍA:**

Deberá garantizarse la inalterabilidad del calzado durante un año calendario desde el momento de la entrega. Deberá reemplazarse todo aquel calzado que evidencie fallas/defectos de fabricación.

**Observación:** La referencia al cumplimiento de la Norma I.R.A.M. 3610:2015 obliga al cumplimiento de toda norma complementaria referenciada en ella.

**JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 19587 *LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO* así como también con la Res. 299/11 respecto de la certificación de los EPP.

**PACKAGING / EMBALAJE:**

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

5. Cada producto deberá estar identificado con su NUM correspondiente
6. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talla (cada caja solo debe contener 1 tipo de producto y talla)
7. Las cajas deberán estar identificadas con su correspondiente NUM– Cantidad y Descripción del producto.
8. Los envíos a nuestros almacenes deberán realizarse en pallets de 1m x 1.2m y una altura máxima de carga 1 m.

**LOGO:**

Debe colocarse en el talón de cada calzado el logo institucional (se puede aceptar una variable en la ubicación),. El mismo debe grabarse de manera prensada a fuego, medidas 60 mm (largo) x 15 mm (alto).

**MUESTRA PATRON:**

Junto con la oferta del producto, el proveedor deberá entregar 2 (dos) pares en concepto de muestras (a su cargo) idénticas en modelo y talle del producto cotizado, de los cuales 01 (uno) será sometido a ensayo y destrucción para su evaluación de acuerdo al presente P.E.T., y el restante quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse si resultara aprobada por HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Los mismos deberán ser talle 42.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RC 35355 - LICITACIÓN CALZADO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.